



# CLUB ATLETICO "DEFENSORES DE MORENO"

FUNDADO EL 9 DE ENERO DE 1924

SOCIEDAD CIVIL  
PERSONERIA JURIDICA OTORGADA  
30 DE JULIO DE 1935  
DECRETO N° 4540  
Inscripción Entidad de Bien Público N° 3092  
Av. Victorica 350 (e/Dorrego e Independencia)  
(1744) Moreno - Prov. Buenos Aires  
Tel.: (0237) 4620491 / 4630107  
C.U.I.T. N°: 30-57778268-3

Moreno, 01 de Marzo de 2019.

## LEGAJO : 1923

Sr DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICA  
Dirección de Contralor - División Sociedades Civiles  
La Plata - Buenos Aires.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración : Conforme a las facultades otorgadas en el titulo III articulo 22 incisos e y g concordante con el articulo 29 del titulo VII de nuestros Estatutos y Reglamentos Generales , solicitamos de Ud la autorización para convocar a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria , para el dia 06 de Abril de 2019 a las 15.00 horas a fin de tratar los temas enunciados en la -

### ORDEN DEL DIA

De conformidad con las facultades otorgadas , enunciadas precedentemente en esta misma , la Comisión Directiva del Club Atlético Defensores de Moreno , convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria , que se realizara el dia 06 de Abril de 2019 a las 15.00 horas , en las instalaciones de nuestra Villa Olímpica General San Martín , sita en Av Victorica N° 350 de Moreno , a los efectos de tratar los siguientes temas :

1. Consideración del acta de la ultima Asamblea General Ordinaria .
2. Consideración de la Memoria y Balance General , Cuenta de Ganancias y Perdidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio Financiero N° 94
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta , conjuntamente con el Presidente y Secretario .
4. Designación de tres Asambleístas , para conformar una junta Escrutadora .
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva

#### SE ELIGEN :

Por dos años:

- Presidente, Secretario, Tesorero , Dos Vocales titulares .

Por un año

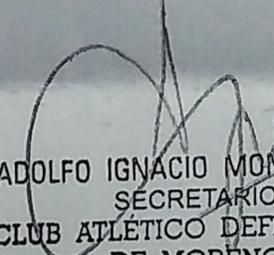
- Cuatro Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas Suplente .

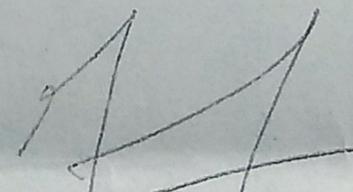
Articulo 18 : Las listas de candidatos deberan ser presentadas con o ( ocho ) dias de anticipación a la fecha de convocatoria para su ofiliazacion .

Articulo 31 : En la asamblea no podrán tratarse asuntos no incluidos en la Orden del Dia

Articulo 32 : Las Asambleas se celebraran validamente con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros con derecho a voto . Una hora después de la fijada , si antes no se hubiera conseguido ese numero , se reunirá legalmente constituida , con el numero de socios presentes , siempre que no fuera inferior al d los miembros de la Comisión Directiva .

Sin otro particular , los saludamos con nuestra mayor consideración .

  
ADOLFO IGNACIO MONTENEGRO  
SECRETARIO  
CLUB ATLETICO DEFENSORES  
DE MORENO

  
Lic. JOSE LUIS BABOS  
PRESIDENTE  
CLUB ATLETICO DEFENSORES  
DE MORENO

BASQUET

GIMNASIA  
AEROBICA

DESTREZA

FUTBOL

NATAACION

VOLEY

TENIS

TAEKWON - DO

PATIN - CARRERA

PALETA

PATIN - ARTISTICO

PROFESORADO  
DE EDUCACION  
FISICA

RESTAURANTE

CAMPING

COLONIA DE  
VACACIONES

HOCKEY